



ENERO- MARZO DE 2020

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO





1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices relacionadas con la austeridad del gasto y en especial con las políticas y lineamientos que frente al tema ha expedido el COPNIA para regular la materia al interior de la Entidad.

2. MARCO NORMATIVO

- **Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018:** "Por la cual se adopta la Política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA."
- **Resolución 1704 del 30 de noviembre de 2018:** "Por medio del cual se aprueba y liquida el presupuesto de renta y gastos o de apropiación del COPNIA, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se fija el valor de las tarifas para los tramites que realiza la Entidad y aprueba del PAC"

3. ALCANCE

Analizar la aplicación de los lineamientos de Austeridad del COPNIA contemplados en la Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018, "Por medio de la cual se adopta la Política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.

4. METODOLOGÍA

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los datos estadísticos, entre otros; todo ello suministrado por los procesos de gestión financiera y presupuestal, gestión humana, administrativa y contratación.

Adicionalmente, se aplicó la metodología de variación absoluta en los gastos de funcionamiento y específicamente en los rubros que hacen parte de la Política de Austeridad en el Gasto Público del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

5. RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de la metodología de variación absoluta, en la siguiente tabla se muestra la disminución o aumento en términos de porcentaje de cada uno de los rubros objeto de verificación a corte del primer (1) trimestre del dos mil veinte (2020).

Tabla 1. Variación entre vigencias desde la apropiación 2020-2019

RUBROS	Apropiación Final – I Trimestre (\$)	Apropiación Final- I Trimestre (\$)	Apropiación Final- I Trimestre (\$)	Variación Desde la Apropiación I TRIMESTRE 2020	
	2020	2019	2019 indexado	Absoluta	Porcentual
Honorarios Profesionales	284.610.000	549.029.050	569.892.153,90	\$ 285.282.153,90	-50%



Servicios de Bienestar Social	\$ 240.000.000,00	251.500.000	\$ 261.057.000,00	-\$ 21.057.000,00	-8%
Capacitación	\$ 200.000.000,00	364.000.000	\$ 377.832.000,00	-\$ 177.832.000,00	-47%
Materiales y suministros	\$184.553.668,16	\$ 422.684.555	\$ 438.746.568,09	\$ 254.192.899,93	-60%
Servicios Públicos	\$ 102.745.742,00	\$ 121.490.145	\$ 126.106.770,51	-\$ 23.361.028,51	-19%
Viáticos y gastos de Viajes	\$ 285.000.000,00	\$ 348.000.000	\$ 361.224.000,00	-\$ 76.224.000,00	-21%
Publicidad	\$ 122.000.000	\$ 95.000.000	\$ 95.361.000,00	\$ 26.639.000,00	28%
Impresos, Suscripciones y Publicaciones	\$ 83.643.161,00	\$70.000.000	\$ 72.660.000,00	\$ 10.983.161,00	15%

Fuente Oficina de Control Interno – Presupuesto
Valor indexado 2018: apropiación 2018*3,8%

De acuerdo con lo anterior, se observó que, para la vigencia 2020 el rubro de “honorarios”, disminuyó la apropiación presupuestal en un 50% con respecto a la apropiación presupuestal indexada definida para este rubro durante la vigencia 2019, esto obedece principalmente a cambios en los clasificadores presupuestales.

En los rubros de “servicios de bienestar social” y “capacitación”, se observó que, disminuyó la apropiación presupuestal en un 8% y 47% respectivamente, en comparación a la apropiación presupuestal indexada definida para estos rubros durante la vigencia 2019. En cuanto a los rubros de “materiales y suministros” y “viáticos y gastos de viaje”, se observó un cambio en los clasificadores presupuestales, por consiguiente, se evidenció disminución de 60% y 21% (respectivamente) en la apropiación comprometida para la vigencia 2019, en comparación al mismo periodo de la vigencia 2018.

Adicionalmente, se evidenció que, para la vigencia 2020 en el rubro de “publicidad”, se asignó una apropiación presupuestal, por valor de \$122.000.000, valor que aumentó en un 28% con respecto a la apropiación final presupuestal definida para este rubro durante la vigencia 2019. Asimismo, el



rubro "Impresos, Suscripciones y Publicaciones", aumentó en un 15% con respecto a la apropiación final presupuestal definida para este rubro durante la vigencia 2019.

Finalmente, se evidenció que, para la vigencia 2020 en el rubro de "Servicios públicos", disminuyó en un 19% respecto al valor de la apropiación final para este rubro durante la vigencia 2019.

- LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

De acuerdo con la ejecución presupuestal del año 2020, se evidencio que, para el rubro de publicidad y Impresos, Suscripciones y Publicaciones, se adquirió compromisos por valor de \$10.000.000 y \$ 5.940.000 respectivamente.

Teniendo en cuenta el reporte de contratación, la entidad durante el primer trimestre de 2020 suscribió un (1) contrato, por valor de \$10.000.000, destinados para la participación de eventos, los resultados se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Contratos suscritos en gastos de publicidad e impresos 2020.

CONTRATO	Fecha	Objeto del Contrato	VALOR
023-2020	3/04/2020	Participación del copnia en dos (2) eventos organizados por la sociedad colombiana de ingenieros, mediante muestra comercial a través de stand y pautas en la revista anales de ingeniería	10.000.000

Fuente: Control Interno-Subdirección de Administrativa

Los gastos anteriormente mencionados están relacionados con actividades de divulgación, comunicaciones e imagen institucional, lo cual se enmarca en las actividades misionales de la Entidad.

- LINEAMIENTOS FRENTE A LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y VIAJES

De acuerdo con la ejecución presupuestal del (1) primer trimestre de 2020 se evidenció que, para el rubro de viáticos y viajes, se adquirió compromisos por valor de \$ 12.936.194

De acuerdo con la información reportada por el proceso de Gestión Humana, se efectuaron durante, el primer trimestre de 2020, cuarenta y nueve (49) comisiones por un valor de \$26.782.032, como se muestra a continuación:

Tabla 3. Consolidado Viáticos I Trimestre 2020.

	Cantidad Comisiones	Cantidad Tiquetes Aéreos	Valor (\$)
I trimestre	49	34	\$ 26.782.032

Fuente Oficina de Control Interno – Gestión Humana.

Las comisiones obedecen a: nueve (9) inspecciones oculares a los municipios de Cajicá, Chica, Calera, Sutatausa, adelantas por el seccional Cundinamarca, dos (2) desplazamientos en defensa judicial de la Entidad, seis (6) participaciones en congresos, conferencias y conversatorios, tres (3) actividades administrativas y veintisiete (27) comisiones asociadas a la jornada jurídica realizada en Girardot. Por



tanto, los gastos realizados durante el (1) primer trimestre del dos mil veinte (2020) se realizaron en consecución de los objetivos y metas establecidos por la Entidad.

De acuerdo con lo anterior se observó que, durante el primer trimestre de la vigencia 2020, se efectuaron 49 comisiones las cuales fueron por un valor de \$26.782.032, respecto a esto se observó disminución del 29% con respecto a la vigencia anterior toda vez que durante el mismo periodo en la vigencia 2019 se realizaron 27 comisiones por valor de \$37.979.394,00 como se muestra a continuación:

Tabla 4. Variación Rubro Viáticos.

I Trimestre 2020		
2019	2020	Variación
Valor Viáticos	Valor Viáticos	
\$37.979.394,00	\$26.782.032	29%

Cabe resaltar que en virtud de la emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19 y de acuerdo con las acciones decretadas por la Presidencia de la República y la Resolución Nacional 188 de 2020 emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, a partir de marzo de 2020 quedaron suspendidas temporalmente las comisiones de servicios hasta nueva orden.

- LINEAMIENTOS FRENTE A LOS GASTOS DE PAPELERÍA

Con el propósito de revisar el comportamiento en el consumo de papel, se solicitó al área administrativa el consolidado de gastos en insumos durante el (1) trimestre de la vigencia 2019 y 2020, con la información suministrada se realizó un análisis en la variación y se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 5. Variación consumo de papel I trimestre 2020-2019

I Trimestre 2020 – 2019							
Nombre Producto	2019			2020			Variación
	Cantidad Unidad	Promedio Valor Unitario	Valor Total	Cantidad Unidad	Promedio Valor Unitario	Valor Total	
Papel Carta Resma	173,00	7252	1.989.800,64	91,00	11.726,86	1.038.744,03	-48%
Papel Oficio Resma	15,00	8612,61	147.262,32	2,00	8.072,96	24.218,88	-84%
Total	188,00		2.137.062,96	93,00		1.062.962,91	50%

Fuente Oficina de Control Interno – Administrativa

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se evidencia que, para el primer trimestre del año 2020 frente al mismo periodo de 2019, disminuyó en el valor del consumo de papel carta y oficio en un 50%. Adicionalmente se observó en el reporte de la subdirección administrativa, disminución en el valor unitario de la resma tamaño carta y oficio, de \$1936 y \$4481 respectivamente.

- **LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS**

A continuación, se relacionan los gastos efectuados por concepto de servicios públicos en el (1) primer trimestre de las vigencias 2019 y 2020, se muestran los consumos consolidados por cada concepto teniendo en cuenta que se incluyen los gastos de los seccionales.

Tabla 6. Variación consumos Servicios Públicos I trimestre

Servicios Públicos I Trimestre				
Consumo	2019	2020	Variación	
	Total (Valor \$)	Total (Valor \$)	Absoluta (Valor \$)	Porcentual
Agua Consolidado	\$ 3.771.890	\$ 2.592.831	-\$ 1.179.059	-31%
Energía Consolidado	\$ 19.542.697	\$ 20.352.129	\$ 809.432	4%
Teléfono Consolidado	\$ 29.417.918	\$ 37.895.526	\$ 8.477.608	29%
TOTAL	\$ 52.732.505	\$ 59.970.804	\$ 7.238.299	14%

Fuente Oficina de Control Interno – Administrativa

Para el primer trimestre de la vigencia 2020, se observó un incremento en los servicios de energía y teléfono comparativamente con el mismo período de 2019. El incremento en el teléfono obedece a la a los cambios en planes de internet que se realizó en los seccionales para ampliación de banda ancha.

- **LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Personal Supernumerario y planta temporal.

En el primer trimestre de dos mil veinte (2020) se realizó la provisión de empleos de carácter temporal de conformidad con la Resolución Nacional 1939 del 26 de noviembre de 2019, aprobada por la Junta Nacional de Consejeros del COPNIA, el día 18 de noviembre de 2019.

Por consiguiente, se procedió a revisar la información suministrada por el proceso de gestión humana, a continuación, se relaciona el personal supernumerario y de planta temporal contratado en el primer trimestre de dos mil veinte (2020).

Tabla 7. Cantidad de Personal Supernumerario y Temporal 2020

	Cantidad
Dirección General	3
Subdirección Administrativa y Financiera	16
Subdirección de Planeación Control y Seguimiento	16
Subdirección Jurídica	7
Total	42

Fuente Oficina de Control Interno – Gestión Humana



De manera general se observó que, la dirección general realizó provisión para el área en comunicaciones y control interno, la subdirección administrativa, realizó provisión en el área de gestión humana, contratación y tesorería, la subdirección de planeación, control y seguimiento, realizó contratación de personal para registro, atención al ciudadano y seccional Cundinamarca.

Frente al lineamiento relacionado con contratación por prestación de servicios, se observó que el número total de contratos de prestación se ajustan a las necesidades del servicio, a continuación, se detallan los contratos de prestación de servicios realizados el (1) primer trimestre de 2020.

Tabla 8. Contratos prestación de servicios I trimestre 2020.

Contrato	Objeto	Monto
002-2020	prestar los servicios profesionales en derecho para apoyar técnica y jurídicamente a la oficina de control interno disciplinario en actividades propias de su gestión conforme a las normas vigentes y para colaborar en el seguimiento a los procesos disciplinarios que se adelantan en el consejo profesional nacional de ingeniería –copnia.	28.800.000
014-2020	prestación de servicios profesionales de contador para apoyar a la oficina de control interno en la ejecución del programa anual de auditoría interna, especialmente en lo relacionado con la evaluación e informe del sistema de control interno contable, evaluación de los planes de mejoramiento de tipo contable y financiero, evaluación de la gestión financiera y presupuestal, y demás actividades que estén asociadas a estas evaluaciones, seguimientos e informes de acuerdo con las normas vigente.	11.400.000
015-2020	prestar asistencia jurídica idónea en la investigación y sustanciación con calidad y oportunidad de los procesos disciplinarios éticos profesionales, de conformidad con los principios, normas, leyes, manuales, procedimientos y, directrices impartidas por el consejo profesional nacional de ingeniería copnia, en el marco del proyecto de descongestión de la secretaría seccional Cundinamarca y la secretaría jurídica	34.200.000
016-2020	prestar asistencia jurídica idónea en la investigación y sustanciación con calidad y oportunidad de los procesos disciplinarios éticos profesionales, de conformidad con los principios, normas, leyes, manuales, procedimientos y, directrices impartidas por el consejo profesional nacional de ingeniería copnia, en el marco del proyecto de descongestión de la secretaría seccional Cundinamarca y la secretaría jurídica.	34200000
017-2020	prestar asistencia jurídica idónea en la investigación y sustanciación con calidad y oportunidad de los procesos disciplinarios éticos profesionales, de conformidad con los principios, normas, leyes, manuales, procedimientos y, directrices impartidas por el consejo profesional nacional de ingeniería copnia, en el marco del proyecto de descongestión de la secretaría seccional Cundinamarca y la secretaría jurídica.	34.200.000
018-2020	prestar asistencia jurídica idónea en la investigación y sustanciación con calidad y oportunidad de los procesos disciplinarios éticos profesionales, de conformidad con los principios, normas, leyes,	34.200.000



	manuales, procedimientos y, directrices impartidas por el consejo profesional nacional de ingeniería copnia, en el marco del proyecto de descongestión de la secretaría seccional Cundinamarca y la secretaría jurídica.	
019-2020	prestar asistencia jurídica idónea en la investigación y sustanciación con calidad y oportunidad de los procesos disciplinarios éticos profesionales, de conformidad con los principios, normas, leyes, manuales, procedimientos y, directrices impartidas por el consejo profesional nacional de ingeniería copnia, en el marco del proyecto de descongestión de la secretaría seccional Cundinamarca y la secretaría jurídica.	34.200.000
020-2020	prestación de servicios profesionales a la subdirección de planeación, control y seguimiento del consejo profesional nacional de ingeniería, para apoyar actividades de planeación y el análisis técnico en materia de ingeniería civil y geotecnia de las quejas y procesos ético-profesionales que se adelantan en primera instancia y requerido por la subdirección o por cualquiera de las secretarías seccionales.	34.200.000

Fuente Oficina de Control Interno – Administrativa

- **LINEAMIENTOS FRENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO.**

Se efectuó verificación de los contratos celebrados durante el primer trimestre de dos mil veinte (2020), determinando que durante dicho periodo se aprobó el plan anual de adquisiciones y que a corte de la presente revisión se encuentra disponible la versión No 3, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento CT-pr-01, el mismo fue publicado en el siguiente link: http://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones/2020-01-01-000000/paa_2020_v3_def.pdf

En el marco de los principios de la administración pública, el consejo profesional nacional de ingeniería, publicó el histórico de contratos celebrados en la página web de la entidad: <http://www.copnia.gov.co/contratacion/historico-procesos-contratacion>.

De acuerdo con la información publicada en la sección transparencia en la página web de la Entidad, en el primer trimestre de 2020, se suscribió nueve (9) contratos. Una vez revisada el histórico de contrataciones ejecutadas durante la vigencia se concluye: No se han suscrito contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con afiliación o pago de cuotas de los funcionarios de la entidad a clubes sociales, que implique mejoras suntuarias, embellecimiento, adecuación de acabados de bienes inmueble, contratos y/o convenios encaminados a realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones. Así como tampoco no se han suscrito contratos y/o convenios que implique la entrega de regalos corporativos, ni artículos profesionales ni de mercadeo.

- **LINEAMIENTOS FRENTE A LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.**

De acuerdo con la información suministrada por la subdirección administrativa y Financiera, a continuación, se presentan los gastos referentes a este concepto desarrolladas para el primer (1) trimestre del año 2020:

Tabla 9. Capacitaciones I trimestre de 2020

DESCRIPCIÓN CAPACITACIÓN	CONTRATO	COSTO\$
Jornada de capacitación de actualización y formación técnica-jurídica y capacitación funcional enfocada a la implementación del sistema BPM en procesos disciplinarios éticos	021-2020 (marzo)	\$15.900.000
Jornada de capacitación de actualización y formación técnica-jurídica y capacitación funcional enfocada a la implementación del sistema BPM en procesos disciplinarios ético	088-2019	\$99.653.986
Total		\$115.553.986

Fuente Oficina de Control Interno – Administrativa

Para el rubro en relación se observó una apropiación comprometida acumulada correspondiente a la presente revisión por \$45.803.402. Una vez revisada los contratos asociados a las capacitaciones ejecutadas durante la vigencia se encontró que, las capacitaciones están orientadas al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

Adicionalmente se revisó la ejecución en presupuestal en el rubro de bienestar social, se encontró las siguientes actividades ejecutadas en el marco del contrato 048 del año dos mil diecinueve (2019). Como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10. Descripción de actividades de bienestar.

Descripción actividades de bienestar	Contrato	Costo
Actividad bonos de cumpleaños	048-2019	\$ 9.187.738
Día de la familia	048-2019	\$27.320.576
Cursos cargas tarjeta compensar	048-2019	\$4.235.200
Programa Gimnasio	048-2019	\$12.453.896
Actividad trabajo en equipo jornada jurídica	048-2019	\$5.523.248
Actividad de bolos	048-2019	\$ 715.399

Fuente Oficina de Control Interno – Gestión Humana

5. CONCLUSIONES:

En cumplimiento a la política de austeridad del gasto, se evidenció a corte del primer (1) trimestre del 2020:

- Disminución en los rubros de viáticos, consumo de papelería y servicio público de agua. Se observó que, una de las causas de disminución del consumo, obedecen a la suspensión de las comisiones y la ejecución de trabajo desde casa, lo anterior en virtud de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.



- En la presente vigencia la entidad adopto cuarenta y dos (42) cargos para la planta de empleos de carácter temporal y supernumerario, de conformidad con la resolución 1939 del 26 de noviembre de 2019, por tanto, se presentó un aumento en cuanto a la apropiación comprometida acumulada en el rubro de personal supernumerario y planta temporal, esto en el marco de las acciones estratégicas de la Entidad.
- Durante la revisión del rubro de capacitaciones, se evidenció la ejecución de la capacitación técnica-jurídica y funcional enfocada a la implementación del sistema BPM en procesos disciplinarios éticos, lo que demuestra que las capacitaciones están orientadas al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. adicionalmente se encontró disminución del 47% de la apropiación comprometida respecto al año dos mil diecinueve (2019). Respecto al rubro de bienestar social, se encontró disminución del 8% de la apropiación comprometida respecto al año dos mil diecinueve (2019).
- De igual manera, frente al análisis de contratación, se continúa observando suscripción de contratos cuyo objeto está relacionado con buscar el cumplimiento de la finalidad de la entidad, Sin embargo, no se evidenció la publicación en la página web de los contratos en ejecución de prestación de servicios y asistencia a jurídica.
- Se observó disminución en el valor unitario de la resma tamaño carta y oficio de \$1936 y \$4481 respectivamente.
- Respecto al rubro de publicidad se observó aumento en valor comprometido del 28% con respecto a la apropiación final presupuestal definida para este rubro durante la vigencia 2019. Esto en el marco de la ejecución de las estrategias y planes de acción institucional.

6. RECOMENDACIONES:

Así mismo, del análisis de la información reportada por la subdirección administrativa se precisan los siguientes aspectos relevantes:

- Se reitera la recomendación realizada en el informe de austeridad del gasto del IV trimestre del dos mil diecinueve (2019), donde se señaló la necesidad publicación en la página principal de la entidad del presupuesto y los gastos de publicidad tal como lo establece la "Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad".
- Se recomienda publicar en la página web de la entidad, la totalidad de los contratos en ejecución relacionados con prestación de servicios y servicios jurídicos. Toda vez que no encontró la publicación de los siguientes contratos: 014-2020, 015-2020, 016-2020, 017-2020, 018-2020, 019-2020.
- Adicionalmente, se solicita activar un usuario de auditor en el sistema SEVEN, ya que a la fecha la oficina de control interno solo cuenta con el usuario del Jefe de Control Interno, que no tiene permisos para descargar el programa de ejecución presupuestal y de caja menor, por tanto, solicitamos la activación del usuario con los mismos permisos que estaba a cargo de la contratista Luisa Sanchez y con el cual se venía trabajando durante la vigencia dos mil diecinueve (2019).